FACULTAD DE DERECHO UNICEN

ACTA Nº 05/2025

Correspondiente a la Reunión de Consejo Académico del 20 de mayo de 2025 realizada en modalidad híbrida (por plataforma virtual Zoom y presencial).

CONSEJERXS PRESENTES

Por el Claustro de Docentes

Prof. Daniela Alejandra Bardel

Prof. Julio Cesar Vélez

Prof. María Victoria Schiro

Por el Claustro Graduados

María del Mar Squillaci

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Rocio Jazmin De Olaso

Srta. Lourdes Cos

Srta. Victoria Alarcón Derbes

Por el Claustro de No Docentes

Sra. Paula Cinalli

En el día de la fecha, 20 de mayo del año 2025, se realiza la reunión de Consejo Académico de la Facultad de Derecho de la UNCPBA, con carácter resolutiva y modalidad híbrida (virtual/presencial).

Siendo las 15:00 horas y con el quórum exigido por la normativa vigente, el Vicedecano Prof. Esteban Hess, da comienzo a la reunión de Consejo Académico.

A continuación, se presentan los siguientes informes:

A) Decanato:

- ✓ El Señor Vicedecano pone en conocimiento del Cuerpo que se llevó a cabo el 5 de mayo tuvo lugar la elección de Pepe de Vicky como Decano y Vicedecana de la Facultad
- ✓ Después también el 14 todos y todas estuvimos en la elección de Rectorado en la que participo Laura Giosa y Silvia Stipcich en una de la formulas haciendo una muy buena elección.

B) Secretaría de Extensión y Transferencia

- ✓ La Secretaria de Extensión y Transferencia, Abog. Agustina Lomolino, informa al cuerpo que se reunieron con personal del Senado de la provincia de Buenos Aires, la senadora Lorena Mandagarán y el instituto de observatorio de elecciones que hay en la ciudad de La Plata.
- ✓ Y finalmente contarles que el viernes pasado desde el área de género, desde la Secretaría de Extensión, tuvimos una reunión con el Ministerio de Mujeres con las representantes del Ministerio de la región séptima y con Lidia Fernández, que es la subsecretaria de políticas transversales de género, de la que participó también Ezequiel Valicenti. Todo esto fue en el marco de un programa que estamos articulando que se llama "Ellas no estaban pintadas" que luego se trasladó a continuar con la jornada en la sede de Puertas Abiertas, es una asociación civil con la que tenemos convenio y donde el consultorio jurídico gratuito empezó a atender este año y entonces se llevó a cabo una asamblea muy participativa, hubo distintas instituciones del barrio, instituciones de salud, escuelas primarias, secundarias, jardines infantes.

C) Claustro Nodocente

- ✓ La nodocente, señorita Paula Cinalli hace una mención respecto de las elecciones de Rectorado, "…más allá del resultado hay que reconocer el gran trabajo que hicieron Silvia y Laura. No, por menos la casi la mitad de la de la universidad les dio su voto de

confianza. Vamos a tener 4 años difíciles para trabajar, así que esperamos que colectivamente podamos seguir adelante y que no sea tan pesada la carga ...”

D) Claustro Estudiantes

- ✓ La representante del Claustro estudiantil, Señorita Rocío de Olaso hace mención respecto del orgullo que sienten los miembros de su claustro por ser parte de la elección a rectorado resaltando que desde su lugar se seguirá acompañando el proyecto de Facultad para que pueda replicarse a nivel Universidad.
- ✓ También estuvieron participando de la Expo UNICEN promocionando, junto a integrantes del Claustro Nodocente, la carrera de Abogacía.

TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA

Sin Dictamen de Comisiones

Secretaría de Extensión y Transferencia

- **Expte. Nº 1858/2025: PSE Cooperativismo y Economía Social y Solidaria.**

La Secretaria de Extensión y transferencia, Abog. Agustina Lomolino, pone a consideración del cuerpo la aprobación del siguiente trayecto formativo en prácticas socio educativas para estudiantes de Abogacía plan 2018 y el equivalente en horas de extensión para estudiantes de Abogacía plan 2001 y de la Tecnicatura en Gestión Pública. El proyecto, se enmarca en una Propuesta de Trabajo colaborativo entre las diferentes unidades académicas de nuestra universidad y el Rectorado de la misma, a partir del Programa de Extensión Economía Social y Solidaria, y la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social y Solidaria UNICEN. El cuerpo resuelve, por unanimidad aprobar el trayecto formativo.

- **Expte. Nº 1860/2025: Designación de Estudiante orientador UP2.**

La Secretaria de Extensión y Transferencia Abog. Agustina Lomolino, informa al cuerpo el resultado de la Convocatoria a Estudiante Orientador del Centro Universitario de la Unidad Nro. 2 de Sierra Chica, y solicitar se apruebe la designación según las siguientes consideraciones. En tal sentido, se informa que se presentaron a la Convocatoria dos estudiantes, NESTOR PEREYRA y ADRIÁN NAZARENO CRUZ, cumpliendo ambos con los requisitos de la normativa. Se realizaron las entrevistas a ambos estudiantes y analizados los antecedentes académicos, la carta motivacional y la instancia de intercambio, el jurado, integrado por la Secretaria de Extensión, la Subsecretaria de Extensión y la Coordinadora de Educación en Contexto de Encierro para la Unidades Penales de Sierra Chica, resolvió recomendar la designación de: Néstor Pereyra. El Cuerpo resuelve, por unanimidad aprobar el resultado de la

convocatoria a estudiante Orientador del Centro Universitario de la Unidad N°2 de Sierra Chica al estudiante Néstor Pereyra.

- **Expte. Nº 1859/2025: PSE Discapacidad y accesibilidad.**

La Secretaria de Extensión y Transferencia Abog. Agustina Lomolino, pone a consideración del cuerpo la aprobación del proyecto de prácticas socioeducativas "Discapacidad y accesibilidad". Este proyecto surge de la articulación entre nuestra casa de estudios y el Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad del partido de Azul. En esta oportunidad, la propuesta invita a las y los estudiantes a reflexionar e identificar, desde el Modelo Social de la discapacidad, cuáles son las barreras de acceso a la información para las personas con discapacidad; y, partir de allí, producir pictogramas para los comercios de la localidad de Azul generando entornos de accesibilidad cognitiva. El cuerpo resuelve, por unanimidad aprobar el proyecto de Practica Socioeducativa "Discapacidad y Accesibilidad".

Secretaría Académica

- **Expte. Nº 01844/2025: Convocatoria para la selección de dos abogadas/os para desempeñarse en los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Facultad de Derecho, sede Olavarría y Tandil. Resultado.**

La Secretaria Académica, Mg Magdalena Soloaga, pone a consideración del cuerpo el dictamen emitido por la comisión de selección. La sustanciación se realizó el día 22 de abril y del dictamen surge la recomendación de designar a Federico Alem, dados sus antecedentes y su desempeño en la entrevista, con un cargo de jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, con carácter temporario por el plazo de cinco meses a partir del 1° de mayo. El cuerpo resuelve, por unanimidad aprobar el dictamen de la comisión en la cual se designa a Federico Alem con el cargo de jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

- **Designación temporaria de María Delfina Ricardo Luques (38.436.669) en el Taller de Oratoria de la Tecnicatura en Gestión Pública.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, pone a consideración del cuerpo la aprobación de una designación temporaria, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Taller de Oratoria de la Tecnicatura en Gestión Pública. El pedido se funda en que, el profesor a cargo de dicho espacio se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 19 de diciembre del año 2023, sin fecha prevista de reincorporación. En tal sentido, resulta urgente contratar un perfil idóneo para llevar adelante este espacio, que tiene una duración bimestral. Motivo por el cual se propone la designación temporaria de María Delfina Ricardo Luques como jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el Taller de Oratoria de la Tecnicatura en Gestión Pública, entre el 20/05/25 y el

18/07/25. El cuerpo resuelve, por unanimidad aprobar la designación temporaria de María Delfina Ricardo Luques como jefa de Trabajos Prácticos.

Secretaria de Investigación y Posgrado

- **Expte. Nº 01723/2023: Equivalencias en la Especialización en Protección de Derechos de NNA.**

El Secretario de Investigación y Posgrado, Abog. Ezequiel Valicenti informa al cuerpo respecto de la solicitud del estudiante Eduardo Arrubia solicita las equivalencias de las asignaturas de la Especialización en Protección de Derechos de NNA según se detallan en el presente expediente. Luego de realizar un cotejo de los contenidos mínimos de las asignaturas de la Especialización frente a los contenidos de los Programas adjuntados por el estudiante, los antecedes académicos de los/as docentes y las cargas horarias, entiendo que corresponde otorgar las equivalencias solicitadas, a excepción de la materia "Sistema de Protección de DDHH". Ello así en razón de la disparidad de cargas horarias (18 hs. de la asignatura presentada, frente a las 20 hs. de la materia que forma parte de la Especialización) y de los contenidos mínimos. El cuerpo resuelve, por unanimidad aprobar las equivalencias según dictamen de la Secretaría.

Tema sobre Tablas

El Sr. Vicedecano Prof. Esteban Hess, consulta a lxs Consejerxs Académicxs respecto de la conformidad al tratamiento del Tema sobre Tablas, quienes prestan su consentimiento.

Secretaría Académica

- **Expte. 1-102551/2025. Sivori, Milena. Solicitud de equivalencia. Procedencia: Universidad Siglo XXI.**

La Secretaria Académica, Mg. Magdalena Soloaga, informa al cuerpo sobre el requerimiento de la estudiante Sivori, Milena quien, solicita trámite de equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía de la Universidad Siglo XXI. Teniendo en cuenta los dictámenes de los/as docentes a cargo de cada una de las asignaturas que se agregaron a fs. 133/155, en los cuales se expiden en cada caso respecto de la procedencia de las equivalencias solicitadas, teniendo en consideración la correspondencia epistemológica de los estudios aprobados, el valor formativo y la adecuada profundidad de los estudios esta Secretaría sugiere la aprobación de los dictámenes conforme la opinión expresada por las y los profesores. El cuerpo resuelve, por unanimidad aprobar las equivalencias de acuerdo a los dictámenes de los docentes a cargo de las asignaturas.

Secretaría de Extensión y Transferencia

- **Convocatoria consultorio Jurídico Tandil**

La Secretaria de Extensión y Transferencia Abog. Agustina Lomolino, pone a consideración del cuerpo el aval a la convocatoria para seleccionar un/a abogado/a para desempeñarse en el Consultorio Jurídico Gratuito en su sede de la ciudad de ciudad de Tandil, modificando los requisitos exigidos, detallados en el presente expediente, en la primera convocatoria y su ampliación temporal, atento no haberse recibido ninguna postulación que cumpliera con los requisitos solicitados. La presente convocatoria surge de la necesidad de poder cubrir la vacante generada en el Consultorio Jurídico a partir de la renuncia de quien se desempeñaba, hasta el mes de abril. Los requisitos son Título de abogado/a; Carrera de posgrado en curso (estudiante regular con al menos 50% de avance aprobado en la carrera), preferentemente finalizado (especialización, maestría o doctorado); Matrícula activa en un Colegio de Abogados; Tres años de antigüedad en la matrícula, o tiempo equivalente de entrenamiento profesional acreditable; Experiencia comprobable y sostenida en el tiempo en el ejercicio profesional en las materias que atiende el Consultorio (art. 6 Res. Consejo Académico 202/2017), con un mínimo de 3 años; Preferentemente antecedentes en docencia universitaria, y/o formación certificada en la función; Preferentemente capacitación en cuestiones relativas al género y/o violencias por motivos de género, o experiencia comprobable en la temática; Residencia en la ciudad de Tandil. El cuerpo resuelve, por unanimidad aprobar la convocatoria para la selección de un/a abogado/a para desempeñarse en los Consultorios Jurídicos Gratuitos de Tandil.

Siendo las 15:40 hs. se da por finalizada la reunión.